



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ABRIL A JUNIO DE 2014**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio/ 2014

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	10
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	12
d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.	17
e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.	20
f) Seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas	20
g) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	22
2. Acciones de Fortalecimiento	25
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	25
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	28
3. Actividades no programadas	29
V. Conclusiones	30

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de abril a junio del año dos mil catorce, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; el proceso de registro de partidos políticos locales, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores y de pérdida de registro.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil catorce, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido exhibido para consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad....”

Programa General

“De Asociaciones Políticas. Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta atiende el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de dos mil catorce, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de cinco actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil catorce, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

3. Ministran el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las Quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

- Ministran el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Proceso de registro de partidos políticos locales dos mil catorce.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.
- Seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el tercer trimestre que se informa, actividades relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a)** Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo, la DEAP realizó las siguientes acciones:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/244/14 de fecha diez de abril de dos mil catorce, en atención al similar SECG-IEDF/792/2014, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación de la “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada “Comité de Defensa Popular del Valle De México”; y de su Anexo; identificada con la clave alfanumérica RS-02-14, aprobada en sesión pública de treinta y uno de marzo de dos mil catorce.”.

Por lo que se refiere al oficio IEDF/DEAP/300/14 de fecha dos de mayo de dos mil catorce, se envió a la Secretaría Ejecutiva en medio impreso y digitalizado, el proyecto de acuerdo por medio del cual se formula la solicitud de inicio de procedimiento de pérdida de registro en contra de la agrupación política local denominada Corriente Solidaridad.

Con oficio IEDF/DEAP/323/2014 de fecha doce de mayo de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva que la agrupación política local denominada Comité de Defensa Popular del Valle de México entregó a esta autoridad administrativa electoral local, el oficio identificado con clave alfanumérica 0045/2014/CDP.APL; mediante el cual, manifiesta la integración de sus órganos directivos en cumplimiento al punto tercero de la Resolución del Consejo General de este instituto identificada con la clave RS-10-14.

Ahora bien, con los oficios IEDF/DEAP/326/14 e IEDF/DEAP/327/14 de fecha trece de mayo de dos mil catorce, se solicitó a la Presidencia y a la Secretaría General de las agrupaciones políticas locales denominadas Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Fuerza Popular Línea de Masas, que remitieran a esta la Dirección Ejecutiva copia de sus documentos básicos actualizados.

De igual forma, con oficio IEDF/DEAP/356/14, de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría de Formación Política e Ideológica, de la agrupación política local denominada Justicia y Paz, las observaciones a las propuestas de reformas y adiciones a los Estatutos de dicha agrupación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Con oficio IEDF/DEAP/370/2014 de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva los expedientes del procedimiento de pérdida de registro compuestos por las Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011 y 2014, y por los proyectos de acuerdo por los que se formula a la Comisión de Asociaciones Políticas la solicitud de inicio de procedimiento de pérdida de registro en contra de diversas agrupaciones políticas locales, por la actualización de las hipótesis normativas establecidas en los artículos 203 y 204 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/386/14 de fecha seis de junio de dos mil catorce, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, las propuestas de modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para sus observaciones y comentarios.

A través del oficio IEDF/DEAP/390/14 de fecha nueve de junio de dos mil catorce, se conminó a la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, a efecto de que subsane las inconsistencias relativas a la renovación de sus órganos directivos.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/398/2014 de fecha once de junio de dos mil catorce, se informó a la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas que tratándose de modificaciones a los documentos básicos, éstas deberán considerar los cambios ordenados por el Consejo General de este Instituto, y presentar las documentales que acrediten la realización de las asambleas correspondientes.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/420/14 de fecha dieciocho de junio de dos mil catorce, se remitió a la representación de la agrupación política local denominada Esperanza Ciudadana, copia simple de diversa documentación relacionada con el proceso de registro de la citada agrupación política.

A través del oficio IEDF-DEAP/435/2014 de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva, sobre las respuestas remitidas por seis agrupaciones políticas locales, derivadas de los requerimientos ordenados por el máximo órgano de dirección de este Instituto, acordados en sesión pública de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce; con las cuales por un lado, tres de estas agrupaciones pudieron acreditar el cumplimiento de sus obligaciones, y por el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

otro, a las otras tres se les observó y requirió nuevamente mediante oficios IEDF/DEAP/406/14, IEDF/DEAP/430/14 e IEDF/DEAP/431/14, de fechas doce y veinticuatro de junio del actual. Cabe mencionar que al cierre del presente trimestre faltan por responder a dichos requerimientos cinco agrupaciones políticas locales.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil catorce, y además con ello se contribuyó con su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

En cuanto a los partidos políticos en el Distrito Federal se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/311/14 e IEDF/DEAP/312/14 de fecha ocho de mayo de dos mil catorce, se informó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto Electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, sobre la procedencia e inscripción en los libros respectivos de las designaciones de los CC. Laura Elena Arellano Gilmore e Israel Betanzos Cortés, como Presidenta y Secretario General provisionales del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/328/2014 de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, se informó a la Presidencia provisional del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, que derivado del análisis exhaustivo efectuado a la documentación exhibida, esta

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

autoridad electoral considera que existían elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la designación del C. Fernando Morales Correa, como Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, por lo que se procedió a la inscripción en el libro respectivo.

Mediante oficio IEDF/DEAP/416/14 de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, se informó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva ambos de este instituto electoral, sobre la procedencia e inscripción en los libros respectivos de la designación del C. Israel Betanzos Cortés, como Presidente Provisional del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio IEDF/DEAP/359/2014 de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, se informó a la representación de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, sobre la procedencia y registro en libros de sus Comités Delegacionales.

Asimismo, con oficio IEDF-DEAP/434/2014 de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se informó a la presidencia del Comité General Ejecutivo de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, que la nueva integración de su Comité General Ejecutivo será inscrito en libros por cumplir con el procedimiento estatutario respectivo.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de abril a junio del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante el oficio IEDF/DEAP/219/2014 del treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa el formato con los datos correspondientes al ámbito de atribución de esta Dirección Ejecutiva, de la actividad institucional vinculada al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, para el período de enero-marzo de 2014. Lo anterior, en cumplimiento a la Circular 29 del Secretario Ejecutivo, referente a las obligaciones de transparencia y calidad de la información que este Instituto Electoral debe poner a disposición de las personas en el portal institucional.

A través del oficio IEDF/DEAP/225/2014 del dos de abril de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa la información correspondiente al ámbito de aplicación de esta Dirección Ejecutiva, relativa a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a fin de incorporarlas al Informe de Avance Enero-Marzo 2014.

Mediante oficio IEDF/DEAP/233/14, de fecha siete de abril de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se lleve a cabo la actualización en el portal de Internet del este Instituto, con la información pública de oficio que corresponde al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para el periodo de enero a marzo del presente año.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/286/14 de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la respuesta al requerimiento realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/020/2014 en contra del C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en el cual se informa sobre diversos puntos relacionados con el órgano directivo del PRI en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/318/14 de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, modificar el apartado de Asociaciones Políticas del portal de internet de este instituto, respecto a datos relacionados con los órganos directivos del Partido Revolucionario Institucional.

A través del oficio IEDF/DEAP/324/14 de fecha doce de mayo de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, actualizar el apartado de Asociaciones Políticas del portal de internet de este instituto, respecto a los datos relacionados con los documentos básicos de la agrupación política local denominada Comité de Defensa Popular del Valle de México.

Por otra parte con los oficios IEDF/DEAP/342/14 al IEDF/DEAP/348/14 de fechas veinte de mayo de dos mil catorce, se invitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este Instituto, a colaborar con artículos informativos para la revista electrónica de esta autoridad administrativa electoral.

A través del oficio IEDF/DEAP/389/14 de fecha nueve de junio de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, los acuses de edición correspondientes a los cuatro Sistemas de Datos Personales que detenta esta Dirección Ejecutiva, derivados de las modificaciones realizadas al rubro Normatividad Aplicable.

Asimismo, se atendieron diecisiete solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX, como se indica en el siguiente cuadro.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000022814	“1. Cuántas Agrupaciones Políticas Locales se encuentran registradas activas en ese Instituto y sus nombres. 2. Cuántas han participado en los procesos electorales locales mediante convenio con algún partido político, en caso afirmativo sus nombres. 3. Cuántas (sus nombres) han perdido su registro y la causa. 4. Cuántas Asociaciones han obtenido su registro como partidos políticos (sus nombres). 5. Si las referidas asociaciones cuentan con financiamiento público. 6. Si en la normatividad aplicable se contempla la fiscalización de sus recursos.” (sic.).	IEDF/DEAP/247/14 10 de abril de 2014	Atendida
3300000023214	“Les solicito copia simple del currículum que entregó el C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON o C. MARCELO EBRARD CASAUBON en su registro como candidato a jefe de gobierno del Distrito Federal, en el año 2006. (sic.)	IEDF/DEAP/262/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000023314	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido Revolucionario Institucional del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/263/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000023414	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/264/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000023914	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido Acción Nacional del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/265/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000024014	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del	IEDF/DEAP/266/14	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	presupuesto del Partido Verde Ecologista de México del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	22 de abril de 2014	
3300000024114	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido del Trabajo del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/267/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000024214,	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido del Trabajo del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/268/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000024314	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido Nueva Alianza del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).	IEDF/DEAP/269/14 22 de abril de 2014	Atendida
3300000024414	“Solicito el informe pormenorizado y total del ejercicio del presupuesto del Partido Movimiento Ciudadano del Distrito Federal para los años 2011, 2012 y 2013. El reporte debe incluir presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el total ejercido dividido en rubros y/o	IEDF/DEAP/270/14 22 de abril de 2014	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	conceptos, fechas en que se celebraron los contratos para los proveedores y fechas en que los proveedores prestaron los servicios, personas físicas o morales a quienes se les hizo los pagos correspondientes así como copias de las facturas y/o recibos fiscales. Además, solicito el registro de proveedores del Partido durante los tres años arriba mencionados y con cuáles de ellos se celebraron contratos, por cuánto dinero y bajo qué conceptos.”(sic).		
3300000027814	“Todos los archivos electrónicos de datos del periodo que abarca del año 1997 hasta el año 2012, donde aparezca el nombre de Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo como candidato a un cargo de elección popular así como los cargos a los que ha aspirado y resultados de las votaciones obtenidas.”(sic).	IEDF/DEAP/316/14 9 de mayo de 2014	Atendida
3300000028114	Todos los archivos electrónicos de datos del periodo que abarca del año 1997 hasta el año 2012, donde aparezca el nombre de Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo como candidato a un cargo de elección popular así como los cargos a los que ha aspirado y resultados de las votaciones obtenidas.”(sic).	IEDF/DEAP/317/14 9 de mayo de 2014	Atendida
3300000032714	“De conformidad a los establecido en el todavía vigente Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 207, me gustaría conocer de parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Organismo Público Local, todavía Denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, la integración de los órganos de dirección o equivalentes, órganos de control o de vigilancia, que se encuentran debidamente acreditados a la fecha de hoy con su respectivo titular, 05/junio/2014 de todos los Partidos Políticos acreditados.”(sic).	IEDF/DEAP/401/14 11 de junio de 2014	Atendida
3300000033014	“Número de personas que se les ha suspendido sus derechos políticos por sentencia condenatoria en el año 2013.”(sic).	IEDF/DEAP/402/14 11 de junio de 2014	Atendida
3300000033114	“número de personas que se les ha suspendido sus derechos políticos por sentencia condenatoria en el año 2013.”(sic).	IEDF/DEAP/403/14 11 de junio de 2014	Atendida
3300000033214	“número de personas que se les ha suspendido sus derechos políticos por auto de término constitucional en el año 2013.”(sic).	IEDF/DEAP/404/14 11 de junio de 2014	Atendida
3300000033514	“...3 En el proceso electoral del año 2012, mencione cuantas candidatas mujeres hubieron, así como su calidad de suplente o propietaria, y el puesto por el cual participaron...”(sic).	IEDF/DEAP/412/14 16 de junio de 2014	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.

En este apartado, se reflejan las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales de dos mil catorce, en el cual solamente las agrupaciones políticas locales tienen la posibilidad de participar, tal y como se destaca a continuación:

Mediante nota informativa IEDF/DEAP/NI-020/14 de fecha nueve de abril de dos mil catorce, se informó a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, que la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, no cumplía con lo dispuesto en el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que se le conminó a presentar una nueva calendarización apegada a la normativa mencionada.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/241/2014 de fecha nueve de abril de dos mil catorce, se le informó a la representación de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, que la notificación del calendario de su asamblea no cumplía con lo dispuesto en el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se le conminó a presentar una nueva calendarización apegada a la normativa correspondiente.

En cuanto a las notas informativas IEDF/DEAP/NI-026/14 e IEDF/DEAP/NI-027/14 de fecha seis de mayo de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, que la asamblea programada para el día tres de mayo del presente año, por la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas no fue realizada por falta de quórum.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/308/2014 de fecha ocho de mayo de dos mil catorce, se envió a la representación de la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas, en medio impreso, las secciones electorales que integran los cuarenta distritos electorales en esta entidad federativa.

A través de las notas informativas IEDF/DEAP/NI-028/14 e IEDF/DEAP/NI-029/14 de fecha cuatro de junio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, del desistimiento al proceso de registro de partidos políticos locales del presente año de la agrupación política local denominada México Joven; así mismo, se informó sobre la convocatoria a la asamblea distrital programada por la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas a celebrarse el día siete de junio del año en curso, en el Distrito Electoral XVIII.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/375/2014 de fecha cuatro de junio de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre el desistimiento al proceso de registro de partidos políticos locales de la agrupación política local denominada México Joven.

De igual forma, con oficios IEDF/DEAP/377/2014, IEDF/DEAP/378/2014 e IEDF/DEAP/385/2014 de fechas cuatro y seis de junio del dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y a los funcionarios responsables y auxiliares, respecto a la verificación de la citada asamblea distrital convocada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, a las 10:00 hrs del siete de junio del año en curso.

A través de los oficios IEDF/DEAP/387/2014 e IEDF/DEAP/388/2014, de fecha seis de junio de dos mil catorce, se comunicó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, sobre la cancelación y reprogramación de la asamblea distrital convocada por la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas del siete de junio, para el catorce de junio del mismo año, a las 11:00 hrs.

Asimismo, mediante notas informativas IEDF/DEAP/NI-030/14 e IEDF/DEAP/NI-031/14 de fecha seis de junio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, sobre la reprogramación de la Asamblea Distrital convocada por la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas del siete de junio, para el día 14 de junio del presente año en el Distrito Electoral XVIII.

Por medio del oficio IEDF-DEAP/393/2014, de fecha diez de junio de dos mil catorce, se notificó al personal designado como auxiliares y encargados de prestar apoyo en la verificación de la

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

asamblea distrital convocada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas para el día catorce de junio del presente año, a las 11:00 hrs.

Además, con las notas informativas IEDF/DEAP/NI-032/14 e IEDF/DEAP/NI-033/14 de fecha diez de junio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, sobre la convocatoria a la asamblea distrital de la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas, programada para el catorce de junio del año en curso, en el Distrito Electoral XXV.

De la misma forma, con oficios IEDF/DEAP/395/2014, IEDF/DEAP/396/2014 e IEDF/DEAP/397/2014, de fechas diez y once de junio de dos mil catorce, se comunicó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y a los funcionarios responsables y auxiliares para la verificación de la asamblea distrital de la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas convocada para el catorce de junio del presente año, a las 16:00 hrs, correspondiente al Distrito Electoral XXV.

De lo antes expuesto, en el siguiente cuadro se detalla el concentrado de asambleas constitutivas distritales convocadas por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, como aspirante a constituirse como partido político local al cierre del presente año.

No.	DISTRITO	FECHA Y HORA	STATUS
1	XVIII	1/febrero/2014 10:00 a.m.	reprogramada
2	XX	8/febrero/2014 12:00 p.m.	reprogramada
3	XVIII	8/febrero/2014 10:00 a.m.	reprogramada
4	XVIII	15/febrero/2014 10:00 a.m.	No realizada por falta de Quórum
5	XXI	2/marzo/2014 10:00 p.m.	cancelada
6	XVIII	12/abril/2014 10:00 a.m.	No procedió por no haberse ingresado en el periodo establecido
7	XVIII	26/abril/2014 10:00 a.m.	reprogramada
8	XVIII	3/mayo/2014 10:00 a.m.	No realizada por falta de Quórum
9	XVIII	14/junio/2014 10:00 a.m.	No realizada por falta de Quórum
10	XVIII	14/junio/2014 16:00 a.m.	No realizada por falta de Quórum

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Con las acciones realizadas sobre el rubro en particular, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral para la difusión institucional.**

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE para la difusión ordinaria que le corresponde al IEDF, de las cuales se da cuenta a continuación.

A través del oficio IEDF/DEAP/355/14 de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio que se enviaría al INE; mediante el cual, se solicitan los tiempos en radio y televisión para la difusión institucional por el período de julio a septiembre del año en curso. Lo anterior, con la finalidad de que esa instancia federal considere dicha solicitud en el acuerdo en el que aprueba los tiempos institucionales en radio y televisión destinados a las autoridades electorales locales.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- f) Seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.**

En este apartado, se informa de las acciones llevadas a cabo respecto al seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, lo anterior en coadyuvancia con la Comisión de Asociaciones Políticas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Al respecto, en el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo diversas conferencias para el *Fortalecimiento del Régimen Democrático de los Partidos Políticos en el Distrito Federal 2014*, en las que se trataron los siguientes temas:

Proceso Electoral 2014–2015 en el Distrito Federal, atendiendo rubros como *Procesos de Selección Interna de Candidatos, Topes de gastos de Precampaña y Campaña, Financiamiento Público para Gastos de Campaña; Coaliciones y Candidaturas Comune, Registro de Plataformas Electorales y Registro de Candidatos, Campañas Electorales, y Distribución de espacios en Radio y Televisión a los Partidos Políticos;*

Equidad de Género en los Partidos Políticos, exposiciones que abarcaron la *Integración y Acceso Paritario a los Órganos Directivos, Acceso Paritario a Cargos de Representación, Incorporación de la Perspectiva de Género en sus acciones de Formación y Capacitación Política;*

Liderazgos Juveniles en los Partidos Políticos, como el *Liderazgo y sus Principios Rectores, Instrumentos de Participación Activa de los Jóvenes en la Vida Política del País, Postulación de Candidaturas, Integración en los Órganos de Dirección y Formación Política; Desarrollo de Habilidades de Debate, y Liderazgo y Valores Democráticos;*

Procedimientos Administrativos Sancionadores, respecto al *Procedimiento Ordinario y Especial, Etapa Sustanciadora: fases y duración, Etapa de Resolución, y Resoluciones relevantes para el ámbito local;*

Fiscalización, cuya exposición se basó en los *Cambios en el modelo de Fiscalización a Partidos Políticos, Comentarios a la reforma secundaria en materia electoral vinculados con el modelo de fiscalización, y por último,*

Sobre **Geografía Electoral**, tema en el que se expuso la *Geografía Electoral y Redistribución 2011-2012 en el Distrito Federal,*

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- g) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.**

En el presente trimestre, se informa que se continuó con la sustanciación de diversos procedimientos tanto ordinarios como especiales que fueron iniciados en el primer trimestre a saber: IEDF-QCG/PE/001/2014 y sus acumuladas, IEDF-QCG/PE/008/2014 y sus acumuladas, IEDF-QCG/PE/009/2014 y sus acumuladas, IEDF-QCG/PE/011/2014, IEDF-QCG/PE/012/2014, IEDF-QCG/PE/015/2014 y sus acumuladas.

Ahora bien, derivado de los escritos de queja que han sido presentados ante el Instituto Electoral y turnados a esta Dirección Ejecutiva en el presente periodo, fueron iniciados seis procedimientos especiales y cuatro ordinarios, a saber:

Inicios			
1.	IEDF-QCG/PE/016/2014 acumulándose al diverso IEDF-QCG/PE/009/2014 y sus acumuladas.	6.	IEDF-QCG/PE/028/2014
2.	IEDF-QCG/PE/017/2014 acumulándose al diverso IEDF-QCG/PE/009/2014 y sus acumuladas.	7.	IEDF-QCG/PO/002/2014
3.	IEDF-QCG/PE/018/2014	8.	IEDF-QCG/PO/003/2014
4.	IEDF-QCG/PE/019/2014	9.	IEDF-QCG/PO/004/2014 acumulándose al diverso IEDF-QCG/PO/003/2014
5.	IEDF-QCG/PE/023/2014	10.	IEDF-QCG/PO/005/2014 acumulándose al diverso IEDF-QCG/PO/003/2014

Toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

este Instituto Electoral, la Comisión determinó el no inicio de dos procedimientos administrativos sancionadores, a saber:

No Inicios			
1.	IEDF-QNA/044/2014	2.	IEDF-QNA/045/2014

Fueron sustanciados y resueltos los procedimientos administrativos sancionadores siguientes:

Resoluciones y Aprobación		
No. de Expediente	Comisión de Asociaciones Políticas	Consejo General del IEDF
IEDF-QCG/PE/011/2014	5ª Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014.	4ª Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014, con el número de Resolución RS-43-14.
IEDF-QCG/PE/012/2014	5ª Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014.	4ª Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014, con el número de Resolución RS-44-14.
IEDF-QCG/PE/019/2014	18ª Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 2014.	(No ha sido valorado)

Por otro lado, se aprobaron dos cumplimientos de Acuerdo, el primero de ellos relacionado con el Acuerdo CAP/40-9ª. Ext./2014 aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del doce de marzo del dos mil catorce, y el segundo, en relación con lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL/015/2014 del seis de junio de dos mil catorce, correspondientes a diversos procedimientos que se encuentran en sustanciación por parte de la Dirección Ejecutiva.

En relación con los procedimientos ordinarios iniciados durante el dos mil trece derivados de la verificación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, y en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas, en relación con lo establecido en el artículo 44, fracción I del Código de la materia, el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria del treinta y uno de marzo del presente año resolvió sobre dichos procedimientos y ordenó dar vista de diversos procedimientos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que la citada instancia Ejecutiva determinara en su caso, si se actualizaban los supuestos previstos en los artículos 203 y 204 del Código.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva en coadyuvancia con esta Dirección Ejecutiva elaboró catorce proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se propone iniciar los procedimientos de pérdida de registro correspondientes contra igual número de agrupaciones políticas locales, y uno en el sentido de no iniciar procedimiento en contra de otra de ellas, mismos que fueron aprobados por la Comisión en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria del trece de junio del presente año, identificándolos con las siguientes claves alfanuméricas:

Número de Expediente					
1.	IEDF-EPR/001/2014	6.	IEDF-EPR/006/2014	11.	IEDF-EPR/011/2014
2.	IEDF-EPR/002/2014	7.	IEDF-EPR/007/2014	12.	IEDF-EPR/012/2014
3.	IEDF-EPR/003/2014	8.	IEDF-EPR/008/2014	13.	IEDF-EPR/013/2014
4.	IEDF-EPR/004/2014	9.	IEDF-EPR/009/2014	14.	IEDF-EPR/014/2014
5.	IEDF-EPR/005/2014	10.	IEDF-EPR/010/2014		

Por otro lado, mediante oficio IEDF/DEAP/230/14 de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de oficio con el cual se habilitará a los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para practicar todo tipo de notificaciones y diligencias derivadas de los procedimientos administrativos sancionadores y medios de impugnación que conozca el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo con oficio IEDF/DEAP/276/14 de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva los nombres de los ciudadanos habilitados para realizar notificaciones en representación de este Instituto.

Es importante comentar que con el seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Además de que con las acciones reportadas se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Con relación a las citadas tareas, la DEAP llevó a cabo actividades asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se muestra a continuación:

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

A continuación y por el periodo que se informa, se muestran las acciones llevadas a cabo sobre el tema en comento:

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-01-14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio del año en curso, como se detalla a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$17,225,054.46
PRI	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$15,878,908.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$27,538,426.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$7,053,242.97
PVEM	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$6,209,057.82
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$5,791,840.38
NA	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,285,134.37
Total	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$85,981,664.43

A través de los oficios IEDF/DEAP/213/14, IEDF/DEAP/292/14 e IEDF/DEAP/363/14, de fechas veintiocho de marzo, treinta de abril y veintinueve de mayo, todos del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de abril, mayo y junio del presente año a que tienen derecho los citados institutos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron sanciones impuesta por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, mismas que no fueron controvertidas por dichos partidos políticos. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRI (1)	RS-03-14	\$6,476.00 \$6,476.00	N/A	N/A	\$6,476.00 \$6,476.00
PRD (2)	RS-31-14	\$64,760.00	N/A	N/A	\$64,760.00
PT (3)	RS-32-14	\$64,760.00	N/A	N/A	\$64,760.00

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$5,292,969.44	\$5,280,017.44 (1)	\$5,292,969.44	\$15,865,956.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,114,715.37 (2)	\$9,179,475.37	\$27,473,666.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,286,320.99 (3)	\$2,351,080.99	\$6,988,482.97

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/220/14, IEDF/DEAP/304/14, e IEDF/DEAP/372/14, de fechas treinta y uno de marzo, dos de mayo y tres de junio del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/364/2014, del treinta de mayo de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los montos por saldar derivados de sanciones pecuniarias impuestas por este Instituto en el período que comprende del año dos mil trece a la fecha y la cantidad a la que ascienden cada una de ellas, únicamente de los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, lo anterior, en atención a petición expresa.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/427/2014 de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por concepto de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente a

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

los montos del financiamiento público entregados en los meses de abril, mayo y junio a los citados institutos políticos.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/437/2014 de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público del mes de julio del presente año a que tienen derecho los partidos políticos en el Distrito Federal

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les han sido impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- b)** Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-02-14, aprobado por el Consejo General del IEDF el diez de enero de dos mil catorce; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio del año en curso:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$172,250.54	\$172,250.54	\$172,250.54	\$516,751.62
PRI	\$158,789.08	\$158,789.08	\$158,789.08	\$476,367.24
PRD	\$275,384.26	\$275,384.26	\$275,384.26	\$826,152.78
PT	\$70,532.43	\$70,532.43	\$70,532.43	\$211,597.29
PVEM	\$62,090.58	\$62,090.58	\$62,090.58	\$186,271.74
MC	\$57,918.40	\$57,918.40	\$57,918.40	\$173,755.20
NA	\$62,851.34	\$62,851.34	\$62,851.34	\$188,554.02
Total	\$859,816.63	\$859,816.63	\$859,816.63	\$2,579,449.89

Sobre el particular, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/221/14, IEDF/DEAP/305/14, e IEDF/DEAP/373/14, de fechas treinta y uno de marzo, dos de mayo y tres de junio del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Mediante oficio IEDF/DEAP/425/14 de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Técnica del Comité Técnico Editorial los documentos correspondientes a la quinta sesión ordinaria celebrada el veintiocho de mayo del año en curso.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas, así como de los representantes de las agrupaciones políticas locales interesados en constituirse en un partido político local; dentro de este mismo rubro, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales relacionadas con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron diecisiete solicitudes de información pública, estas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales a cargo de la DEAP.

En cuanto al proceso de registro de partidos políticos locales, se informa que de las nueve agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local, al cierre del presente informe, tres de ellas se han desistido de participar en dicho proceso, y de las seis restantes, solamente una ha programado diversas asambleas constitutivas distritales; de las cuales, funcionarios de los órganos distritales y de esta Dirección Ejecutiva han asistido a cuatro sin que se pudieran validar por no cumplir con el quórum requerido por el reglamento aplicable.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fue gestionado ante el Instituto Nacional Electoral los tiempos institucionales del segundo trimestre del año en curso.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

De igual forma, respecto al seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, en el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo conferencias para el fortalecimiento del régimen democrático de los partidos políticos en el Distrito Federal, en los que se trataron temas relacionados con: El Proceso Electoral 2014–2015 en el Distrito Federal, a Equidad de Género en los Partidos Políticos, el Liderazgos Juveniles en los Partidos Políticos, los Procedimientos Administrativos Sancionadores, la Fiscalización, y Geografía Electoral.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores que han sido turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se continúa con la sustanciación de seis procedimientos administrativos sancionadores correspondientes al primer trimestre del presente año, y en el periodo que se informa, se iniciaron seis procedimientos administrativos sancionadores especiales y cuatro ordinarios.

Asimismo, se acordó el no inicio de dos procedimientos por no cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto Electoral. Del mismo modo, se aprobaron en la Comisión dos cumplimientos de Acuerdo, el primero de ellos dictado por el citado órgano colegiado, y el segundo, en relación con lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, se precisa que fueron aprobados por el Consejo General dos proyectos de Resolución relacionados con igual número de procedimientos especiales sancionadores.

Ahora bien, derivado del Procedimiento de Verificación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, en relación con lo establecido en el artículo 44, fracción I del Código de la materia, la Comisión de Asociaciones Políticas acordó iniciar catorce procedimientos de pérdida de registro contra igual número de Agrupaciones Políticas Locales por incumplir reiteradamente con algunas de sus obligaciones.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el citado periodo fueron entregadas oportunamente las cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal: veintiuna para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y veintiuna por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. Además, previo a cada ministración se dio el debido seguimiento a las sanciones



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Por lo que se refiere a este último tema, en los meses de abril a junio del presente año se realizaron descuentos por este rubro a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, en el Distrito Federal.